



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA
TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
24 DE OCTUBRE DE 2017

DIPUTADO JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA
PRESIDENTE

DIPUTADA LAURA VIGNON CARREÑO
SECRETARIA

DIPUTADO LEÓN LEONARDO LUCAS
SECRETARIO

DIPUTADO TOMÁS BASALDÚ GUTIÉRREZ
SECRETARIO

DIPUTADA PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO
SECRETARIA



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

Hora de inicio: 20:55 hrs.

Asistencias: 3

Faltas: 2

Permisos: 0

SUMARIO

1.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez y por los Ciudadanos Diputados Irineo Molina Espinoza, y León Leonardo Lucas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, y por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos Federal, para el Ejercicio Fiscal 2018, se considere una ampliación en el Presupuesto que se asignará al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda del pago de la prima de antigüedad y el bono del día del Jubilado, de Pensionados y Jubilados del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

2.- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, que contiene la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y tres ternas para elegir a tres Sub Auditores del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

3.- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Legislativos, por el que se reforma la fracción trigésima octava del artículo 44, se modifica la denominación del Capítulo Segundo, del Título Sexto y se reforma el artículo 61, todos ellos de la



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción trigésima octava del artículo 25, la fracción trigésima sexta incisos b), d), e), f), y g) del artículo 37 y el artículo 43, se modifica la denominación del Capítulo Sexto del Título Tercero, todos ellos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

4.- Convocatoria a un Octavo Periodo Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

La Diputada Secretaria Laura Vignon Carreño:

Diputado José Esteban Medina Casanova, Diputada Laura Vignon Carreño, Diputado Tomás Basaldú Gutiérrez, Diputado León Leonardo Lucas, Diputado Fernando Huerta Cerecedo.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

La Diputada Secretaria Laura Vignon Carreño:

Sí hay quórum Diputado Presidente.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

El Diputado Secretario Fernando Huerta Cerecedo:

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
24 DE OCTUBRE DE 2017



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

1.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada María de Jesús Melgar Vásquez y por los Ciudadanos Diputados Irineo Molina Espinoza, y León Leonardo Lucas integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Morena, y por el Ciudadano Diputado Toribio López Sánchez integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos Federal, para el Ejercicio Fiscal 2018, se considere una ampliación en el Presupuesto que se asignará al Estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda del pago de la prima de antigüedad y el bono del día del Jubilado, de Pensionados y Jubilados del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

2.- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, que contiene la terna de aspirantes a ocupar el cargo de Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y tres ternas para elegir a tres Sub Auditores del

Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

3.- Dictamen con Proyecto de Decreto, emitido por la Comisión Permanente de Estudios Legislativos, por el que se reforma la fracción trigésima octava del artículo 44, se modifica la denominación del Capítulo Segundo, del Título Sexto y se reforma el artículo 61, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción trigésima octava del artículo 25, la fracción trigésima sexta incisos b), d), e), f), y g) del artículo 37 y el artículo 43, se modifica la denominación del Capítulo Sexto del Título Tercero, todos ellos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

4.- Convocatoria a un Octavo Período Extraordinario de Sesiones, realizada por los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

Está a consideración de la Diputación Permanente el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día.

Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el **primer punto** del mismo. Ruego a la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Laura Vignon Carreño:

Punto de acuerdo presentado por la ciudadana Diputada María De Jesús Melgar Vásquez y por los ciudadanos Diputados Irineo Molina Espinoza, y León Leonardo Lucas integrantes de la fracción

parlamentaria del Partido Morena, y por el ciudadano Diputado Toribio López Sánchez integrante de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, por el que se exhorta a la cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que a través de la Comisión Ordinaria de Presupuesto y Cuenta Pública, y en el marco de la construcción del Presupuesto de Egresos Federal, para el Ejercicio Fiscal 2018, se considere una ampliación en el presupuesto que se asignará al estado de Oaxaca, con la finalidad de atender la demanda del pago de la prima de antigüedad y el bono del día del jubilado, de pensionados y jubilados del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

Se pasa al **segundo punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

El Diputado Secretario Fernando Huerta Cerecedo:

Dictamen con proyecto de decreto, emitido por la **Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, que contiene la terna de aspirantes a ocupar el cargo de titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado y tres ternas para elegir a tres Sub Auditores del Órgano Superior de Fiscalización del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.

Se pasa al **tercer punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Laura Vignon Carreño:

Dictamen con proyecto de decreto, emitido por la **Comisión Permanente de Estudios Legislativos**, por el que se reforma la fracción trigésima octava del artículo 44, se modifica la denominación del capítulo segundo, del título sexto y se reforma el artículo 61, todos ellos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; se reforma la fracción trigésima octava del artículo 25, la fracción trigésima sexta incisos b), d), e), f), y g) del artículo 37 y el artículo 43, se modifica la denominación del capítulo sexto del título tercero, todos ellos del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

Se acusa recibo y se reserva para el próximo periodo de sesiones.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

Se pasa al **cuarto punto** del orden del día: ruego a la Secretaría dar cuenta con el siguiente asunto.

La Diputada Secretaria Laura Vignon Carreño:

Convocatoria a un **Octavo Período Extraordinario** de sesiones, realizada por los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

En atención a la petición hecha por los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente, mediante el cual solicitan se convoque a un **Octavo Período Extraordinario** de sesiones a los integrantes de la sexagésima tercera Legislatura del estado, solicito a la Secretaría dé lectura a la convocatoria.

La Diputada Secretaria Laura Vignon Carreño:

La Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, convoca:

ÚNICO.- A las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65 fracción de la Constitución Política del Estado libre soberano de Oaxaca se convoca al Octavo Período Extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio Constitucional que se efectuará el día lunes 30 octubre del presente año a las 12 horas en el recinto oficial y que en él se tratarán los siguientes asuntos:



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

1.- Dictamen emitido por la Comisión permanente de la vigilancia de la auditoría superior del Estado que contiene las ternas de aspirantes a ocupar el cargo de titular del órgano superior de fiscalización del Estado y 3 ternas para elegir a 3 sub auditores del órgano superior de fiscalización del Estado de Oaxaca.

2.- Dictamen con proyecto de decreto emitido por las comisiones permanentes conjuntas de administración de justicia, instructora y de vigilancia de la auditoría superior del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la ley orgánica de la Fiscalía General del Estado de Oaxaca.

3.- Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se someta al pleno de la Legislatura la lista de los candidatos a ocupar el cargo de integrantes de la Comisión de selección del Comité de

participación ciudadana del sistema estatal de combate a la corrupción.

4.- Dictamen con proyecto de decreto emitido por las comisiones permanentes unidas de administración de justicia y de recursos hidráulicos por el que se crea la ley de agua del Estado de Oaxaca.

5.- Dictamen con proyecto de decreto emitido por la Comisión permanente de estudios legislativos por el que se reforma la fracción XXXVIII del artículo 44; se modifica la denominación del capítulo segundo del título sexto y se reforma el artículo 61; todos ellos de la ley orgánica del poder legislativo del Estado de Oaxaca. Se reforma la fracción XXXVIII del artículo 25, la fracción XXXVI incisos b), d), e), f) y g) del artículo 37 y el artículo 43; se modifica la denominación del capítulo sexto del título tercero, todos ellos del reglamento interior del Congreso del Estado de Oaxaca.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese la presente convocatoria en el periódico oficial del gobierno del Estado de Oaxaca lo tendrá entendido el gobernador del Estado y hará que se publique.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado. San Raymundo Jalpan, centro, Oaxaca, 24 octubre 2017.

Firma los Diputados integrantes de la Diputación Permanente.

El Diputado Presidente José Esteban Medina Casanova:

En términos del artículo 65 fracción primera de la Constitución Política local, está a la consideración de la Diputación Permanente el contenido del documento con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ninguna de las ciudadanas Diputadas y ninguno de los ciudadanos Diputados hacen uso de la

palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la convocatoria. Túrnese al ejecutivo del estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Agotados los puntos del orden del día, se cita a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la sexagésima tercera Legislatura del estado, para el día **30 de octubre** del año en curso, a las **12:00 horas, a la sesión del Octavo Período Extraordinario de sesiones**. Y a las ciudadanas Diputadas y a los ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el próximo día **martes 31 de octubre** del año en curso, a las **11:00 horas** a la sesión ordinaria. Se levanta la sesión.



**H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA CONSTITUCIONAL**

DIARIO DE LOS DEBATES

Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio legal

(El Diputado Presidente toca el timbre).